



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

DF. 412
MSOP/lcd
11/11/2013

DECRETO ALCALDICIO No. 2.299.-

LITUECHE, 11 de Noviembre de 2013.

CONSIDERANDO :

- La solicitud presentada por el funcionario municipal, Doña Geraldine Baeza Chávez, mediante la cual solicita la compensación de tiempo por los trabajos extraordinarios realizados durante los meses de marzo a junio del 2013, según registro de asistencia que se adjuntan.
- Que la Ley No. 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales contempla la compensación en tiempo de los trabajos extraordinarios que cada funcionario realice.
- El Decreto Alcaldicio N° 03 de fecha 2 de enero de 2013, mediante el cual se reconoce hacer uso de compensación de tiempo a los Honorarios y Prestaciones de Servicio.
- El Decreto Alcaldicio No. 52 de Fecha 11 de enero de 2013, mediante el cual se Aprueba el contrato de Prestación de Servicios, suscrito con el funcionario ya señalado.
- Que, el uso de Permiso por Compensación de Tiempo de Trabajos Extraordinarios antes señalado no entorpece el normal funcionamiento del municipio.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en los artículos 107° y 108°, de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

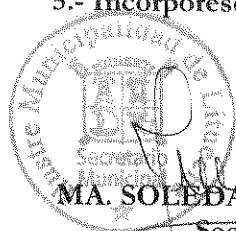
DECRETO :

- 1.- **Compéñese** en tiempo complementario los Trabajos Extraordinarios **ejecutados durante los meses de marzo a junio de 2013**, por el funcionario municipal que se detalla a continuación.

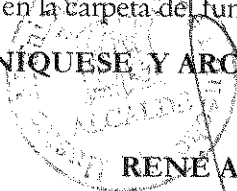
Nombre Funcionario	Fecha a solicitar	Horas Extraord.	Días corresp.	N° Días solicitados	Saldo Días
Geraldine Baeza Chávez	13.11.2013	36 Hrs.	5 Días	01	0
Geraldine Baeza Chávez	14.11.2013 15.11.2013	26 Hrs.	4 Días	02	02

- 2.- Déjese establecido que el funcionario realizo las horas extraordinarias correspondientes a los días señalados en el punto 1.-.
- 3.- Otórguese los días de descanso al funcionario señalado en el punto 1.-
- 4.- Establézcase que al funcionario señalado, le ~~restan~~ los días señalados en el punto 1.-
- 5.- Incorpórese copia del presente decreto en la carpeta del funcionario antes individualizado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MA. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal

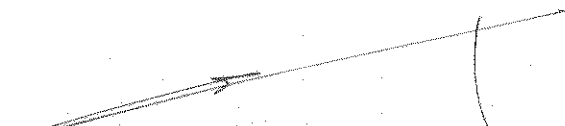


RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

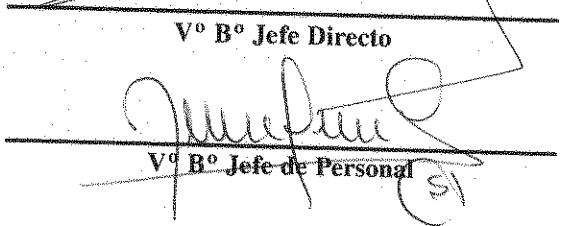


**SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO
COMPENSACIÓN DE TIEMPO TRABAJOS EXTRAORDINARIOS**

Nombre del Funcionario		
GERALDINE ANDREA BAEZA CHAVEZ		
Cédula de Identidad	Cargo	Grado
14.136.089-2	Administrativo	0
Unidad o Departamento	J.P Local	
Periodo de Compensación		
Horas a Compensar		
Total Días a Compensar		
Días Compensados		
Días Solicitados	3	
Desde AM / PM	8:30 AM	
Hasta AM / PM	17:30 PM	
Saldo días Compensados		
Fecha a solicitar	13, 14 y 15 de Noviembre del 2013	
MOTIVO	Trámites Personales.-	



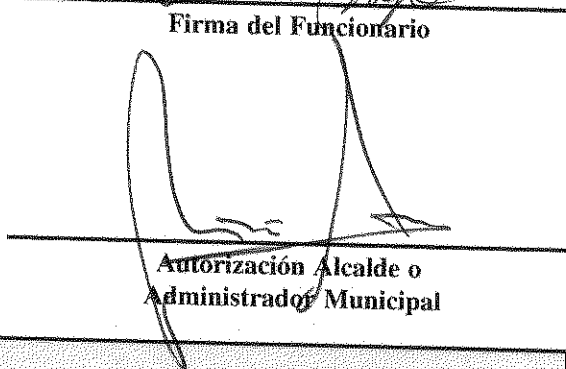
Vº Bº Jefe Directo



Vº Bº Jefe de Personal



Firma del Funcionario



Autorización Alcalde o
Administrador Municipal

LITUECHE, 11 de Noviembre del 2013.

Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"

Párrafo 1°. Normas Generales :

inciso segundo: Los trabajos extraordinarios se compensarán con descanso complementario. Si ello no fuere posible, por razones de buen servicio, aquéllos serán compensados con un recargo en las remuneraciones.

inciso primero: El descanso complementario destinado a compensar los trabajos extraordinarios realizados a continuación de la jornada de trabajo, serán igual al tiempo trabajado más un aumento de veinticinco por ciento.

CODIGO DEL TRABAJO
PERSONAL A HONORARIOS